

Expte. N° 8.833/25

VISTO:

La Constitución Nacional
Ley Orgánica de Municipios N°2.756
El reciente fallo de la Corte Suprema de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el reciente fallo judicial de la Corte Suprema contra Cristina Fernandez de Kirchner se evidencia a todas luces arbitrario, que en los días previos los medios de comunicación fogonearon tener la primicia del resultado de dicho fallo, que la presión mediática y política para tal resultado se hizo aún más evidente desde el momento en que la ex presidenta declaró que iba a ser candidata en las elecciones de Buenos Aires

Que la causa "Vialidad" se caracteriza por no tener ningún elemento que pruebe la vinculación directa de Cristina Fernandez de Kirchner con hechos de corrupción, que la condena no está basada en actos ilegales propios sino que se plantea su criminalidad por no impedir fraudes ajenos siendo la autoridad máxima del país, que esto es peligroso como jurisprudencia ya que se criminaliza la propia actividad presidencial,

Que la obra pública que juzga dicha causa es obra pública que se hizo, que era necesaria para unir al centro del país con la Patagonia argentina y que contó con presupuestos aprobados por el Congreso de la Nación, que incluso esos años hubieron propuestas de presupuestos alternativos presentados por dirigentes opositores al gobierno en las que figuraban las mismas partidas para tales obras publicas

Que la Corte Suprema al no dar lugar a la apelación dejo por firme los fallos anteriores que tienen como única finalidad meter presa a Cristina Fernandez de Kirchner e inhabilitarla de por vida para ejercer cargos públicos

Que este accionar de los sectores de poder concentrados no se observa solo en Argentina sino que se denota como un modus operandi generalizado en nuestro continente y en el mundo conocido como Lawfare, que en Brasil el líder gremial y dos veces presidente Lula Da Silva fue condenado judicialmente y encarcelado durante el 2.018, al poco tiempo se demostró que dicho fallo era irregular y viciado de contenido al ser parte de un entramado judicial-mediático que no tenía ningún tipo de pruebas para condenarlo y que la única finalidad era dejarlo fuera de cualquier disputa política, que finalmente Lula fue liberado tras la anulación de dicho fallo en 2.019 y en el año 2.022 volvió a la Presidencia de Brasil por medio de los votos,

Que este mismo modus operandi se intentó aplicar contra el actual presidente de Estados Unidos, Donald Trump, durante el año electoral norteamericano, contra el ex presidente de Ecuador Rafael Correa y contra el ex presidente de Bolivia Evo Morales,

Que mientras la Justicia es veloz para algunas cuestiones, en otras hay sobradas muestras de lentitud cuando se trata de delitos de dirigentes políticos no peronistas como la eterna causa de Correo Argentino que tiene al ex Presidente Mauricio Macri como principal responsable, o la reciente causa de criptoestafa "\$Libra" donde la Oficina Anticorrupción se expidió al respecto en la última semana declarando de manera vergonzosa que "no hubo delito porque Milei no twiteo como presidente sino como particular, que estos son solo unos pocos y conocidos ejemplos de un sinnúmero de causas mas que involucra a dirigentes no peronistas y que la justicia no ha demostrado interés en investigar,

Que el comportamiento político del oficialismo durante el gobierno de Macri y Milei siempre fue



el mismo: evitar la participación de Cristina en la vida política de nuestro país,

Que estamos en el mes de Junio, un mes doloroso en la memoria de todos los peronistas, mes donde se cumplieron 69 años de los fusilamientos arbitrarios en Jose Leon Suarez, 70 años del primer bombardeo militar a su propia población cuando las Fuerzas Armadas volaron encima de la Plaza de Mayo arrojando cientos de bombas que tenían como finalidad el asesinato del presidente Peron y que termino teniendo como consecuencia el asesinato de decenas de civiles que se encontraban en la zona,

Que vemos este fallo y las acciones previas del gobierno de Milei un evidente retorno al revanchismo político donde el odio es el único movilizador de dichos sectores,

Que en nuestro país ya vivimos estas situaciones donde la violencia de arriba genero la violencia de abajo que caracterizó a la resistencia Peronista durante la década del 50 y 60, que esta violencia de arriba se volvió aún más cruel y asesina a partir de marzo de 1.976 cuando se orquestó un plan sistemático para la eliminación de, militantes peronistas, que durante ese atroz proceso se deshumanizó discursivamente a las víctimas para luego borrarlas físicamente de la faz de la tierra,

Que esta deshumanización que se vivió en los 70 la vemos en la actualidad cuando naturalizan discursos "hay que eliminar/aniquilar/destruir/aplastar/matar" al peronismo, a los kirchneristas o cualquier sea el sinónimo despectivo utilizado para finalizar dichas frases, que este fue el objetivo declarado de varios dirigentes políticos de distintas identidades políticas no afines al peronismo durante la última década, que esta normalización de estos términos y estos objetivos fue posible gracias a la convivencia política entre medios de comunicación, sectores politizados de la justicia y grupos económicos transnacionales con intereses en nuestro país,

Que vivimos en una Democracia que costó mucho conseguir, que uno de los principales puntos de esta democracia es la convivencia pacífica de los partidos políticos y las garantías procesales y legales que cada ciudadano tiene por el solo hecho de ser humano, que estas garantías de debido proceso no fueron tenidas en cuenta a lo largo del juicio contra Cristina, que el principio de inocencia se invirtió y para cualquier dirigente peronista pasó a ser culpable hasta que se demuestre lo contrario,

Que este tipo de fallos y accionar no ayuda en nada a la convivencia pacífica en nuestro país, que esta violencia desde arriba fomenta acciones violentas desde abajo, que la espiralización de violencia que vivió nuestro país luego del derrocamiento de Perón sólo pudo ser frenada con el retorno de la democracia y a un gran costo de vidas humanas,

Que si queremos vivir en paz y en democracia no alcanza con que una sola porción de la sociedad acepte dichas reglas sino que es fundamental que todas las partes lo hagan, que si predominan mensajes de destrucción y estigmatización hacia una porción política de nuestro país es imposible la convivencia democrática de partidos políticos,

Que es hora que se termine en Argentina, en Santa Fe y en Villa Gobernador Galvez la persecución y estigmatización política de dirigentes peronistas, que las generaciones actuales no avalan la violencia en ninguna de sus formas

Que si el objetivo es sacar del juego político a tal o cual dirigente que sea por medio de los votos, no por medio de las armas o de la justicia, que el pueblo es libre y soberano de elegir a sus representantes,

Que hoy es Cristina Fernandez de Kirchner la perseguida y detenida pero que mañana puede ser cualquier dirigente o militante, que esto es un antecedente peligroso para cualquiera que le toque ocupar funciones ejecutivas en cualquiera de los niveles del Estado,

Que es inverosímil que tres personas que ocupan el principal cargo de uno de los 3 poderes de la República tengan la capacidad de censurar la voluntad de una gran porción de la sociedad argentina, que a esto se agrega el hecho de que estas tres personas no fueron elegidos por el voto popular y que se niegan a

cualquier tipo de reforma en cuanto la Composición y elección de los miembros de la Corte Suprema, que sus vinculaciones con sectores políticos quedaron en evidencia en el encuentro que tuvieron en la finca de Jhon Lewis en la Patagonia, que ningún estamento del poder judicial quiso investigar esta convivencia política y que como consecuencia de esto la investigación de la Causa Lago Escondido cayó en el olvido

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN N° 854/2.025

ART.1º) El Concejo Deliberante de Villa Gobernador Gálvez repudia el fallo de la Corte Suprema contra la 2 veces presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner y cualquier forma de persecución y estigmatización política contra el peronismo.

ART.2º) El Concejo Deliberante hace un llamado a respetar la paz y la convivencia pacífica entre partidos políticos y a repudiar cualquier forma de censura y proscripción política contra cualquier dirigente político de nuestro país

ART.3º) Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

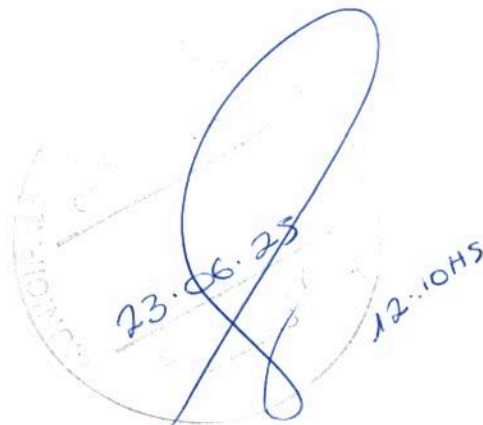
Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 19 de junio de 2.025.

Antonela Diparelli
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ



Jorge Murabito
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 73	
ENTRÓ	SALIO
...../...../.....	23.06.2025
Anotado por LAURA	
Archivado por	



Laura Diparelli
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE